FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN Nº 0479

SANTIAGO, 13 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. Nº 3099 de 1992, D.U. Nº 2860 de 2001, D.U. Nº 906 de 2009, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) necesita proveer, en calidad de contrata, un cargo académico de jornada completa en la carrera académica ordinaria para el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

2. Que conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile para ingresar a la carrera académica en jornada de 44 horas, la contratación de personas que pasan a formar parte de la Universidad debe efectuarse por concurso académico, conforme al reglamento establecido en el D.U. 3099 de 1992 sobre concursos para ingresar a la carrera académica y las bases elaboradas en conformidad con dicha normativa.

3. Que las respectivas bases deben contenerse en una resolución que las apruebe.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las siguientes bases del llamado a concurso público para proveer, en calidad de contrata, un cargo académico de jornada completa para el Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte integrante del mismo.

2. PUBLÍQUESE la presente convocatoria en la página web institucional www.uchile.cl/concursoAcademico/ y en un medio de circulación nacional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

JEFA JURÍDICA FCFM

Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

mvc
Roxana Allende
Marcela Munizaga